

COLEGIO DE MARTILLEROS

DE ROSARIO

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que la señorita Sonia Dulong, D.N.I. N° 29.683.757, Argentina, soltera, nacida el 22/10/1982, en Rosario, provincia de Santa Fe, de apellido materno Mazzei, con domicilio real y legal en calle Virasoro 3040 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matriculas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, a los once días del mes de julio de 2012. Firma: Martín G. Aguiló, Secretario.-

\$ 30 173289 Jul. 19 Jul. 20

MUNICIPALIDAD DE

GRANADERO BAIGORRIA

LLAMADO DE REGULARIZACION

DE DEUDA

Se cita a los titulares de las cuentas que se detallan a continuación para regularizar la deuda que mantienen con esta Municipalidad por las sepulturas correspondientes de acuerdo al régimen general de administración y funcionamiento del Cementerio "El Redentor" en el art. 29 inciso b) de la Ordenanza n° 138/83 que establece: "Caducaran de plenos derechos las concesiones de uso otorgadas, cuando se produzca algunos de los siguientes supuestos: b) La falta de pago de tasas municipales de mantenimiento y conservación de bien concedido y de cualquier otro gravamen o contribución que en el futuro se determine, durante tres años consecutivos, impedirá toda inhumación y/o construcción mientras no se regularice la mora".

Desde el momento de la publicación 15 días para presentarse en la administración.

Nicho Común n° 46 solar LL fila 2 Tierra n° 46 solar A-37 Tierra N° 66 SOLAR 62

Nicho común n° 253 solar A-22 F1 Tierra n° 5 solar A-37 Tierra n° 168 solar 62

Nicho Común n° 111 solar N F 5 Tierra n° 87 solar A-37 Tierra n° 261 solar 2-B

Nicho común n° 606 solar M F 5 Tierra n° 105 solar A-37 Tierra n° 3 solar A-35

Nicho común n° 168 solar E 4 F 1 Tierra n° 29 solar A-37 Tierra n° 27 solar A-35

Nicho común n° 40-49 solar D F 3 Tierra n° 71 solar A-37 Panteón n° 7 solar 6

Nicho común n° 78 solar G F 3 Tierra n° 66 solar A-37 Panteón n°4 solar A-10-a

Nicho común n° 57 solar D F 1 Tierra n° 117 solar A-37 Panteón n° 35 solar A-17

Nicho común n° 250 solar A-22 F 4 Tierra n° 96 solar A-37 Panteón n° 16 solar A-15

Nicho común n° 39 solar A-22 F 2 Tierra n° 121 solar A-37 Perpetua n° 116 solar 48

Nicho común n° 20 solar LL F 2 Tierra n° 98 solar A-37 Perpetua n° 45 solar A-9

Nicho común n° 212 solar L F 1 Tierra n° 28 solar A-37 Perpetua n° 115 solar 39

Nicho común n° 736 solar M F S Tierra n° 81 solar A-37 Perpetua n° 100 solar A-13

Nicho común n° 5 solar LL F 3 Tierra n° 116 solar A-37 Perpetua n° 4 solar A 13

Nicho común n° 13 solar L F 4 Tierra n° 15 solar A-37 Perpetua n° 30 solar 16

Nicho común n° 215-219 solar L F Tierra n° 213 solar A-24 Perpetua n° 107 solar A-19

Nicho común n° 42 solar F fila 2 Tierra n° 215 solar A-34 Perpetua n° 172 solar 62

Nicho común n° 221 solar G fila 4 Tierra n° 52 solar 40 Perpetua n° 33 solar 41

Nicho común n° 42 solar H fila 3 Tierra n° 19 solar 58 Perpetua n° 86 solar A-36

Perpetua n° 234 solar A-34 Perpetua doble n° 10-11 solar A-5 Perpetua doble n° 10-11 solar A-5

\$ 300 173336 Jul. 19 Ago. 1

GALICIA WARRANTS S.A.

REMATE

POR

MARIANO CABAL

Galicia Warrants S.A. rematará por medio del Martillero Público Mariano Cabal, (Mat 355 -C- 37) Sin Base y al contado 1.668 Toneladas de trigo pan, según lo dispuesto por el Art. 17 de la ley 9.643. La mercadería corresponde a los Certificados de Depósito N° 3490; 5491; 5492 y 5493, emitidos y endosado a favor de Vignolo Hnos. S.A. el día 04/03/2011 y su correspondiente Warrants fueron negociados por primera vez a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra de Vignolo Hnos. S.A. vinculados con los mencionados warrants. Se rematan 1.668 tn. de trigo pan, almacenadas en la planta ubicada en Ruta Provincial n° 20 S/N, Las Petacas, Santa Fe. El remate se llevará a cabo el día 31 de julio 2012, a las 11hs. en Asociación de Martilleros de Rosario, sito en calle Entre Ríos 238 Rosario Prov. de Santa Fe, seña: 30% más el 2% de Comisión, y Ley sellos, saldo dentro de los tres (3) días hábiles más el monto total del I.V.A. correspondiente a la operación; cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de las plantas detalladas precedentemente, con gastos por su cuenta, dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo Galicia Warrants S.A. no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentra y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición los días 26 y 27 de julio, coordinar previamente la visita. Para más detalles comunicarse con Sres. Alejandro Monsegur/Dario Mazzoni de Galicia Warrants S.A. Tel. (011) 4342-6788/6775. Tte. Gral. J. D. Perón 456, 6to Piso, (1038) Capital Federal y/o Martillero Mariano F Cabal T.E. 0341-156420435.

\$ 108 172435 Jul. 19 Jul. 25
